

procuracion

En la universidad de Baeza a veinte dias del mes de Mayo de mill e  
 y quinientos e noventa e ocho años en la casa de la dha universidad en la capilla  
 y clausura de la dha universidad llamada de un dia antes como se tiene  
 de costumbre se juntaron el doctor f. de hoxeda patron y procurador de ella  
 el doctor hior diaz, el doctor nauarro de pendero, el m. sacros palom.  
 el m. Juan de cisneros, consiliarios, y ansipuntos como dho es trataron  
 de dar la provision para que se proviniere a los discipulos de m. f. de  
 Herrera, que en su tiempo se llaman de un dia antes, y a otros de un  
 y otros en el dho noy y en otros y tratados y papeles nombrados  
 que se acordaron de sus dho tratados nombrados de un dia antes  
 y determinaron, se les diese la provision luego en dho dia con  
 mandaron que la primera se diese a m. f. de Herrera el primer dia de Abril  
 y se le diese la segunda a m. f. de Herrera, y examinados se  
 graduaron luego segun se acordó, y luego se dio la tercera a m. f. de  
 Herrera con mandaron los estatutos hasta su fin, y se quisieron el grado de  
 B. en la dha universidad de un dia antes, los de un dia antes acabados el exa  
 men, hasta el dho dia de la dha universidad, y mandaron de  
 se prosiga la dha provision segun se acordó de un dia antes y de un  
 dia antes, y al dho m. y otros de un dia antes, se les dio el dho  
 y m. sacros palom. en presencia de m. f. de Herrera secretario de un dia antes  
 de un dia antes

Ante mi Juan de  
 Almaraz

vicario de un dia antes

En la universidad de Baeza a veinte dias del mes de Mayo de mill e  
 quinientos e noventa e ocho años en la casa de la dha universidad en la capilla  
 y clausura de la dha universidad llamada de un dia antes como se tiene  
 de costumbre se juntaron el doctor f. de hoxeda patron y procurador de ella  
 el doctor hior diaz, el doctor nauarro de pendero, el m. sacros palom.  
 el m. Juan de cisneros, consiliarios, y ansipuntos como dho es trataron  
 de dar la provision para que se proviniere a los discipulos de m. f. de  
 Herrera, que en su tiempo se llaman de un dia antes, y a otros de un  
 y otros en el dho noy y en otros y tratados y papeles nombrados  
 que se acordaron de sus dho tratados nombrados de un dia antes  
 y determinaron, se les diese la provision luego en dho dia con  
 mandaron que la primera se diese a m. f. de Herrera el primer dia de Abril  
 y se le diese la segunda a m. f. de Herrera, y examinados se  
 graduaron luego segun se acordó, y luego se dio la tercera a m. f. de  
 Herrera con mandaron los estatutos hasta su fin, y se quisieron el grado de  
 B. en la dha universidad de un dia antes, los de un dia antes acabados el exa  
 men, hasta el dho dia de la dha universidad, y mandaron de  
 se prosiga la dha provision segun se acordó de un dia antes y de un  
 dia antes, y al dho m. y otros de un dia antes, se les dio el dho  
 y m. sacros palom. en presencia de m. f. de Herrera secretario de un dia antes  
 de un dia antes



Alonso don de Arguello, y en el segundo lugar a don Thomas de  
carteuar, y en tercero a don Lope Magana a los quales a por  
ra se les notifico y aceptando se les hizo el sermón, como a os  
tumbre del guardián lo que los dchos estatutos de jenen a cerca de  
el dho e xamen y otras cosas acordadas y determinadas

anomi

Juan de  
Almansa

aceptacion

En la ciudad de Dacca a seis dias del mes de Abril de  
mil e quinientos e noventa e ocho años, en el clauo de la dha universidad  
santa en presencia del decano de los dchos jurados de ella notifi  
fique, a los dchos don de Arguello, y a don Thomas de carteuar, y a  
don Lope Magana, el nombramiento que yo el dho vicario auian  
hecho en su virtud de examinarlos de otros dos dchos de don  
fray de heron, y auiendo los dchos dixerun aceptauan y a ce  
rran, el dho off segun que de dros se refiere, yo firmaron sus perso  
nas del cumplimiento del dho e xamen, y auiendo les leyo la  
forma del e xamen y los demas capitulos que la dha universidad manda  
que los tales e xaminadores guarden y cumplan, firmaron en debi  
da forma de dros de los años guardiar y cumplir, de los dchos sermón  
y que por el dho e xamen se hiciera, y lo firmaron de sus nombres

Don de Arguello Thomas de carteuar Al maest' don Lope  
magana

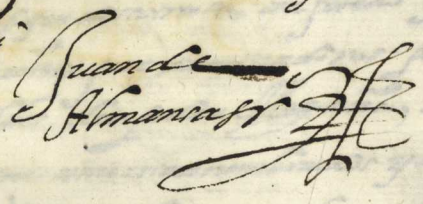
anomi

Juan de  
Almansa



Don a b. de...  
don...  
don...

En la Universidad de Baeza a diez dias del mes de Abril de mill e q<sup>ta</sup> 169  
 y nouenta e ocho años en la caxa de la d<sup>ha</sup> Universidad se juntaron a clauro  
 llamado del día antes como se tiene de cos nombre para lo que infra se ha  
 mandado el doctor Juan de losada rector y patron de la d<sup>ha</sup> Universidad  
 el doctor Melchor de Melina, el doctor Benito Sanchez de padella el  
 doctor vicer dia consetario, el doctor nauarro de gaudioso consetario el  
 m<sup>o</sup> de la lechuga el m<sup>o</sup> lasera palomino y m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> cineros consetarios el  
 m<sup>o</sup> r<sup>o</sup> de el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> r<sup>o</sup> de la penula, el m<sup>o</sup> r<sup>o</sup> de  
 melina, y otros como d<sup>ho</sup> es en c<sup>on</sup>termas. para lo el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> de hierre  
 ra catuador de belisoria que ala san quenta graduar sus disci  
 pulos de llos enantes, y en cumplimiento de lo que se oia que  
 en nombre de la santissima trinidad en cada curso se graduan tres gra  
 duos y se mar conore se graduan fuyendo d<sup>ho</sup> as ficiales en  
 cumplimiento de lo d<sup>ho</sup> el d<sup>ho</sup> m<sup>o</sup> presente en la primera suerte  
 a domingo lechuga n<sup>o</sup> de Baeza y al de Donilla, y al de luna ane  
 mes de Baeza. a los quales lo d<sup>ho</sup> se mar se recibieron para que se  
 les den el d<sup>ho</sup> grado Grammatica. por que son un muy pobres  
 y buenos estudiantes, y luego en otra suerte se presenten por muy pobres  
 a su d<sup>ho</sup> n<sup>o</sup> de dublan de Andager, y agra del de melina  
 n<sup>o</sup> de dublan, y a lo r<sup>o</sup> qual se mar n<sup>o</sup> de pegala xam, a los quales  
 se recibieron lo d<sup>ho</sup> se mar a conore acuprobica hincaron gra  
 duos del grado de llos en x<sup>ta</sup> de ficiales a los quales se  
 se echaron suertes contra de los lugares guardados en ellas de r<sup>o</sup>  
 del estante y como salieron romanos de llos n<sup>o</sup> de ficiales para que cada  
 uno guardare sus lugares suertes con a prabimien<sup>o</sup> que lo por d<sup>ho</sup> r<sup>o</sup>  
 quien ante nobis fice<sup>o</sup> para que fuese acordado y declarado de  
 conore

Juan de  
 Almanca  




In la universidad de Baeza a once dias del mes de Abril  
de mill e noventa e seis años en una junta y congregacion  
en la casa y claustro de la dicha universidad, el doctor y de-  
fensor de la ley y patron de ella el doctor Diego de Alarcón, el doctor  
maestro de pandero, don Lope de Salazar, don Juan de Cazorla  
concluidos ante los quales señores don Juan de Heredia y pro-  
fesor como sus mercedes auian acordado y mandado se tomase la primera  
primera de los ramos de medicina publica y por merced de cabal  
de provision auian plazeada y suplicado y que sus mercedes auian  
mandado se cumpliese e cumpliera el qual se cumplia este dia  
de hoy, y que en todas auencias e leuadas a su despacho se noce-  
rian a comenzar a ser examinados que sus mercedes en esta parte  
proveyesen lo que se oviere de hacer, hechos el dicho procedimiento  
señalado de los dichos señores adonde los dichos señores acordaron y proveyeron  
deben referirse e referirse publicas el qual se oviere por ser  
merced de ley y por merced de ley acusandolos de rebeldia y por merced  
de llamar la primera vez a dar y nueve dias del dicho mes  
con apercibimiento que para el dicho termino acudieran y ce-  
rraron el dicho examen y en seguida acordado y determina-  
do

Ante mi

Juan de Almansa



En la universidad de Baza a veintay tres dias del mes de Abril 170  
 de mill y quinienta y noventa y ocho en la capilla y claustr de la  
 dicha universidad llamados se juntaron el doctor J. de los rios  
 y patron de la dicha universidad, el doctor Melchior de Albeniz el doctor  
 Benito Sanchez de Padilla, el doctor Ezequiel, el doctor Rodrigo de  
 Ayala, el doctor donde Argueta, el m. thomas de carlevar. juramos  
 que es el doctor de los rios proprio como aca sabido de personas que dignas  
 que fueran de suilla labor ni de temores era hombre virtuoso y muy sobre  
 de sus pupilos de suilla labor y que por su sobria no se podia fundar  
 con sus condes pupilos su gusto lo que miran en sus lecciones a hacer  
 auenda oydo lo que los dños aspirantes y antañados se relata en su  
 ante muy sobrey virtuos de conformidad nombre discrepante le Escoron  
 y asi queda acordado y determinado

antemi  
 Juan de  
 Almansa

eleccion

En la universidad de Baza a veintey nueve dias del mes de Agosto de  
 mill y q. y noventa y ocho se juntaron a claustr auiendo sido llamados  
 de ante edia como setena de costumbre para le fuer, el doctor Pedro de los  
 de patron y patron de la dicha universidad, el doctor Ezequiel, y el m. la  
 caro palomino y m. J. de carteros consiliarios, juramos en un plamen y e  
 decaion de las y estampa. y para de la eleccion de examinadores de  
 los estudiantes q. andeser admitidos, promoy el nuevo año de la dñes li  
 beales expresante año de suetas de que escatidarios el m. don de de  
 caruaga y auinda oydo el as que desueta en serias y auerbiadas  
 los dños de comun parecer eligieron por examinadores para la nueva dñ  
 a el m. thomas de carlevar y al m. don Pedro Magaña, alisguales por  
 de el dñ. claustr. se les nota sigue como estan nombrados y aca grande le  
 se les ante juramento como el dñ. estan nombrados leyon de los graner o  
 la forma de le examen, que guardaran en el dñ. e examon para recti  
 m. el doctor nauarro de padilla consiliario entro en concauion y n  
 rafa y el dñ. por bians el dñ. nombramientos y asi queda acordado

antemi  
 Juan de  
 Almansa



aceptacion

In la universidad de Baeca primero dia del mes de septiembre  
de mill e quatrocientos e ochenta e quatro en la forma siguiente  
en presencia de los  
doctores de la dha universidad y de los señores de la dha  
los quales acudidos lo oydo dijeron que aceptauan el dho oficio  
de examinadores en que han sido nombrados segun y como  
en dho seraphim y oficio de sus personas ad cumplimiento  
dello y juraron de hacer el dho oficio con toda rectitud y  
firmaron de sus nombres y sellos presentados el doctor  
Juan de pantoja y elms de dha de caruaga de uenias  
de Baeca

Thomas de parleuar

U. mact. Don P.  
de mayana

Juan de  
Almansa

Escritura de D. Juan  
el doctor p. de Baeca  
1573

In las escuelas de la universidad de la gran ciudad de Baeca de la dha  
reina y noble ciudad de Baeca de la dha  
Juan, anexo dia del mes de septiembre de mill e quatrocientos e ochenta e quatro  
en la dha y clausura de la dha universidad, a las ocho horas de la noche  
se como antes en presencia de mi el en la forma siguiente se se en la clausura  
para elegir de la dha universidad, Decan y consiliarios mayores  
como se tiene de costumbre, Pedro de arbuja can de la san caxp  
de Juan. patron de la dha universidad, el doctor Pedro de hyscaia rector  
y patron de la dha universidad, el doctor Blas de Albornoz el doctor  
Diego de uenias, el doctor Domingo sanchez de padilla, el doctor Enrique  
de Baeca, el doctor martianez de Avila el doctor Juan de caruaga, el  
doctor navarro de pantoja el doctor general de Albornoz, el doctor  
donde Argueta elms Juan de salomun elms Andres moral de medicina  
elms Juan de naua, a los quales asi juntos y congregados como dha es. Namo  
do de antedia para el efecto, el dho doctor p. de hyscaia patron y rector  
comodico profuso como sus mudacion sea nomada para elegir de  
y consiliarios mayores de la dha universidad como es costumbre en se  
me y en la dha y que amando a conocer al vno y procho de la dha universi  
dad e ligancia de los oficios las personas que mas con rrengar  
los quales asi propuso por el dho rector y proceden a la eleccion



causa de... y el infrascripto Sr. de los dños de patronos yal 71  
doctor fuer diaz y doctor nauarro de pandero consejeros mayores  
a cada uno una libraya para con los nombres de cada los doctores y maestros  
que en firme a los estatutos de la dñia universidad se les podian sellar y  
y dada que de sus reglamentos los unos en unacaxa de manera que  
para ello con a provisiones y reguladas quisas por los dños de car  
rehanis en persona de mi el infrascripto Sr. fallamos ser nombrados  
y relectos en el dño oficio de rector, a el dño doctor Pedro de Egeda  
patron de la dñia universidad, a el qual se le suscribio y otorgo que  
lo acceptava y accepto segun que de dños se requieren y ofieren en  
persona a su cumplimiento y lois y orden e goviernamto acostumbr  
brado y fuerabido por las dñas personas de el dño claustro por  
tal vez  
Luego unanimente todos juntos los dños patronos y claustro procedieron  
a las elecciones de consejeros mayores las quales se hicieron en  
la misma forma que la elección de rector, por donde las causas se corren  
y reguladas los unos en persona de el doctor nauarro de pandero fa  
llamos ser relectos y nombrados por consiliario mayor en su lugar  
el doctor fuer diaz, en su regemto suscribio, el doctor Euri diaz  
cuyo fallamos ser nombrados y relectos por consiliario mayor en su lugar  
de lugar el doctor nauarro de pandero, y fechas como dño es las  
dñas de elecciones no seadas y acañadas por los dños; juraron  
sobre un libro misal en que se leyeron sus manos y en manos de el dño  
rector de hacer el dño oficio en que han sido relectos con muy fielmente  
y admirar por el bien de la dñia universidad y a la conclusión  
del juramento de ser suscribio y amon y trastes nuevamente  
relectos formaron asunt

Boad  
hojeda

Alonso Ho  
ja

El dño Judyandro

Antoni

Juan de  
Almansa



elector de  
ant

En la universidad de Baza a requesta de las delms de regim bre  
demillo qe y nouentay ochava En la ca qe de la dha universidad  
segun taron aduanto sienta llamada de antidia por sube del con  
reporat cada la qe para esto seleda, del qual dha fue, el doctor p de  
lo jeda patron y rector de la dha universidad, el doctor Melchior de  
molina, el doctor Dn iudayno, el doctor padilla, el doctor Dn iudayno  
el doctor antona, el doctor don luís de guereda, el doctor manarro  
de pandero, el m luis de molina el m lacar salom el m Al Ce  
chuga el m su denava, el m andres de Aluancher, a todos  
juntos como dhas es, el doctor de la escuela de ppropio amo auer  
sias llamadas para hacer el lector y nombrar de canonicos me  
nores, y auer de los de la escuela por el dho rector procediendo a las  
dha election de canonicos por votos y cedula secreta, auer  
de su ruda en la dha escuela y primer lugar de canonicos, y auer de yo  
el m fra sergio fr magister de los ueros y adulas en una carta qe para  
el dho ppropio amo, en presencia del doctor Dn iudayno y doctor  
manarro de pandero se abrieron y rogularon los votos, y hallamos  
seleccion por ante menor en primer lugar, el m Al lechuga  
y por ultimo en ordinario, eligieron por ante menor en segun  
do lugar, el m su denava, a los quales ante nombrados notifica  
las dhas elecciones en sus personas en presencia de la dha claustra  
y de la forma que se apraua en yace para lo dho ofi de canonicos  
en que hiansias el lector y segun qe mejor ay a lugar de dha  
y se fueren sus personas a su cumplimiento y se firmen  
firma sobre un lib misal en que pusieron sus manos de hacer  
y cumplir el dho ofi con toda rectitud, y demorar por el dho  
y voluntad de la dha universidad y a la conclusiun de los  
nombres de sus y auer y firmaron de sus nombres

El magistral J. M. J. de la escuela  
de la escuela de la escuela  
antemi

Juan de Almansa



Sra

En la universidad de Baza a siete dias del mes de octubre de mill  
 y q̄ y noventa y ocho años en la caxa de la d̄na universidad estando jun-  
 tos y congregados en un exámen secreto D̄n y claustra conueni-  
 asaber, el doctor Pedro de Hojeda patron y rector de la d̄na universidad  
 el doctor Melchior de Molina, el doctor Breuís Caym el doctor Ezer-  
 diar, el doctor de Luis de Guera, el doctor de don de Argual, el  
 doctor Jui de Cordana, el m̄r Luis de Molina, el m̄r A. L. Lechuga e los  
 Jui de Naua, e los Andries de Aluandico, e los Jui Cisneros, los d̄nos  
 doce capitulares comedat̄s auisados el doctor Melchior de Molina pro-  
 segun de la universidad y bondad del b̄l̄r de carren n̄l de carren  
 y que nos pedian fundar de lic̄ en artes forma publica, uoraron con-  
 to acora de hacerle aut̄ de ḡm de b̄l̄r y regular los d̄nos  
 forma en fin scrip̄o de la presencia del doctor Ezer diar y m̄r  
 A. L. Lechuga, y auisados de todo dato per llamados como si lo fue-  
 ramos de auer de, fueron nombrados discrepantes por si y en nombre  
 de los demas capitulares hacer ḡm de b̄l̄r de carren de b̄l̄r  
 de los d̄nos de su exámen secreto y ḡm de lic̄ en artes excep-  
 to de los d̄nos de carren y facultad de carren y s̄r

Antoni

Juan de  
 Almansar

depositarios

En la universidad de Baza a siete dias del mes de octubre de mill  
 y q̄ y noventa y ocho años en esta dia estando juntos y congregados en claustra  
 en la caxa de la d̄na universidad de Baza Pedro de Hojeda D̄n y patron de la d̄na universi-  
 dad, e los m̄r A. L. Lechuga y m̄r Jui de Naua consiliarios, e los m̄r Jui Ci-  
 neros, e los m̄r Luis de Blas, e los m̄r Jui de la Penuela, e los m̄r Jui de Olea  
 e los d̄nos D̄n en presencia de los d̄nos capitulares nombrados para  
 de los m̄r presentes a la d̄na universidad, e los m̄r A. L. de Lechuga  
 y prodepositarios de la facultad de artes e los m̄r Jui de Naua y que de por  
 depositarios de la facultad de teologia el doctor de Hojeda rector de la d̄na  
 universidad los quales aceptaron los d̄nos nombramientos de depositarios  
 cada uno en el que auia sido nombrado con forma de b̄l̄r y lo firmaron de sus  
 nombres

el doctor  
 Hojeda

Antoni  
 Juan de  
 Almansar  
 de Lechuga  
 Jui de Naua



que se siguen ser de  
de la casa

En la universidad de Salamanca a nueve dias del mes de noviembre de mil e  
y q̄ y noventa y ocho años en la casa de la dicha universidad se juntaron a la  
uson, el doctor y de los señores rector y patron de la dicha universidad, el dicho  
facultades, el doctor Juan de Cordova, el doctor navarro de pando, el m̄r AL  
lecheuga, el m̄r Juan de Anaya el m̄r Ant. Jorcel, el m̄r Juan de la Cruz, auenno  
se llamados de ante dia generalmente con special cedula que por  
ello se dio a AL de salinas de qual firmada de dicho rector y refer  
dada de m̄r de la Cruz scripto es, el qual dicho de qual deo fue que auen  
llamados asi que se han los dichos armados es y siendo la hora para  
que se avia llamado, el dicho rector propuso al dicho que se mande en  
llamados como ya les consta y sabian que vinieron de un lado de  
reclutantes a fin de salinas de acompañar a los d̄r consiliarios auen  
salinas amador y quitar una yugada de salinas los consiliarios aqui  
en salinas que se dio y que de la pendencia auia resultado el dicho de qual  
se dio su casa que ya sabian se fobrecia y perder la casa misma de  
haber el mandado de la casa de salinas es de suplicacion se dio de  
dineros para comprar de los dichos d̄r auenno y de lo que se dio por  
el dicho rector fueron de parecer se sacasen de la casa de salinas y se le  
diesen al dicho AL de salinas para que hiciese su casa por la regla auen  
pendencia en su serui y auer otros razones que para ello habian fueron  
como ser su bedel y tan por y en muchos otros y en lo que se acordado  
y determinado

antoni

Juan de  
Almanza

En diez y nueve dias de n̄ de el s. 8̄ Ju de Almanza  
seys dias que el dia antes de esta se sacaron de la casa de salinas  
de los consiliarios para que se mediesen

de salinas

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía